CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1086/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2010 A LAS FIRMAS MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A., Y PROMEDENT S.A., PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS, Y SE DEJA SIN EFECTO EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 615/2010 DEL 25 DE JUNIO DE 2010.

Asunción, 16 de setiembre de 2010.

VISTO: La Resolución DNCP N° 1438/2010 del 03.09.10; el Informe del 16 de setiembre de 2010 de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución de Directorio Nº 291/2010, para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente Ejercicio Fiscal, referente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS, en el cual se eleva a consideración del Directorio la Reevaluación de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1438/2010, manifiesta cuanto sigue: *"DISPONER una nueva evaluación de las ofertas, debiendo ser nuevamente evaluadas las ofertas, conforme los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y las directrices establecidas en esta resolución".*

Que es menester contratar una empresa para la prestación del servicio de Seguro Médico para Funcionarios, y el contrato vigente fenece el 30 de setiembre de 2010.

Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente Ejercicio Fiscal con el Número de Orden 18, con ejecución plurianual bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto máximo total estimado de G. 1.320.000.000. (Guaraníes un mil trescientos veinte millones), de los cuales para el presente Ejercicio se prevé la suma de G. 990.000.000. (Guaraníes novecientos noventa millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 66/2010, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2011, sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Que conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1438/2010, se ha realizado la reevaluación y el Comité Evaluador se ratifica en su decisión de mantener la adjudicación para el LOTE 1 – SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL, a la firma MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A., firma que ha dado cumplimiento cabalmente con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las informaciones aclaratorias con la presentación de la documentación en tiempo y forma; y para el LOTE 2 – SERVICIO ODONTOLÓGICO, se rectifica en su decisión y recomienda adjudicar a la firma PROMEDENT S.A., firma que ha dado cumplimiento cabalmente con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las informaciones aclaratorias con la presentación de la documentación en tiempo y forma, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1438/2010.

Que el Comité Evaluador sugiere ratificar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2010 para la Contratación de Seguro Médico para Funcionarios a la firma MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A., por un monto máximo para el Lote 1 de G. 911.250.000. (Guaraníes novecientos once millones doscientos cincuenta mil) y un monto mínimo de G. 202.500.000. (Guaraníes doscientos dos millones quinientos mil); y el Lote 2 a la firma PROMEDENT S.A. por un monto máximo de G. 67.500.000. (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y un monto mínimo de G. 33.750.000. (Guaraníes treinta y tres millones setecientos cincuenta mil), siendo el monto para el Ejercicio Fiscal 2010, G. 990.000.000. (Guaraníes novecientos noventa millones), y en el año 2011, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 16 de setiembre de 2010, Acta Nº 40/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución Directorio Nº 615 del 25 de junio de 2010, y adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2010 a la firma **MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80000066-8,** por un monto total del (Lote 1 – Servicio Médico Sanatorial Integral) de G. 911.250.000. (Guaraníes novecientos once millones doscientos cincuenta mil), y para el Ejercicio Fiscal 2010, será utilizado hasta un monto máximo de G. 990.000.000 (Guaraníes novecientos noventa millones), quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2011 sujeta a disponibilidad presupuestaria, para la prestación del Servicio de Seguro Médico para funcionarios, bajo la modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual y con vigencia de nueve (9) meses a partir de la firma del contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LOTE N° 01 – PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL.

Descripción del Servicio	Estado Civil	Un.Med.	Total Meses	Cant. Min. Func.	Cant. Máxima Funcionarios	Precio UNITARIO Mensual c/ IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant. Mínima por 4 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant. Máxima por 9 Meses c/IVA Incluido por cada Titular
Prestación del Servicio Médico Sanatorial Integral, según especificaciones Técnicas	Casados y/o Solteros	Mensual	09	125	250	**405.000.**	405.000 x 125 50.625.000 X 4 meses **202.500.000.-**	405.000 x 250 101.250.000 x 9 meses **911.250.000.-**
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO (Guaraníes novecientos once millones doscientos cincuenta mil)								**911.250.000**

Art. 2° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2010 del Lote 2 – Servicio Odontológico a la firma **PROMEDENT S.A. con RUC N° 80026096-1** por un monto total del (Lote 2 – Servicio Odontológico) de G. 67.500.000. (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil), y para el Ejercicio Fiscal 2010 será utilizado hasta un monto máximo de G. 990.000.000. (Guaraníes novecientos noventa millones) quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2011 sujeta a disponibilidad presupuestaria. La vigencia de la contratación para el Lote N° 2 es a partir del 01 de octubre de 2010.

LOTE N° 02 – PRESTACIÓN DE SERVICIO ODONTOLÓGICO

Descripción del Servicio	Estado Civil	Un.Med.	Total Meses	Cant. Min. Func.	Cant. Máxima Funcionarios	Precio UNITARIO Mensual c/ IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 9 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 9 Meses c/IVA Incluido por cada Titular
Prestación de Servicio Médico Odontológico, según especificaciones Técnicas	Casados y/o Solteros	Mensual	09	125	250	**30.000.**	30.000 x125 3.750.000 x 9 meses **33.750.000.-**	30.000 x 250 7.500.000 x 9 meses **67.500.000.-**
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil)								**67.500.000**

Art. 3° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art.4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. N° 1086/2010